

Arq. John Jairo De León Quintero

Aspirante Diputado por el Circuito 2-4

(Aguadulce-Pocrí-El Cristo-El Roble-Jagüito-Barrios Unidos-Pueblos Unidos-Virgen del Carmen-Hato de San Juan de Dios)

Propuestas Legislativas:

- 1. SALUD:** Gestionar la asignación eficiente de recurso humano y económico, mediante la modernización de las leyes en materia de administración de las instalaciones Hospitalarias CSS-MINSA, Minsa-Capsi y Ulaps, implementando las modificaciones y mejoras que requieran las leyes actuales, de forma tal que permitan a los actores principales satisfacer la necesidad de salud preventiva, oportuna y eficiente en las comunidades del Distrito.

Propongo la modernización de las leyes que rigen las instalaciones de salud, tanto de la Caja de Seguro Social, como del Ministerio de Salud, integrando a los médicos, personal de salud y usuarios como prioridad del sistema.

Promover la creación de un Consejo Médico Consultivo con presupuesto y un procedimiento especial de compras y contratación, para que, en coordinación con los directores médicos de centros de atención y hospitales regionales y centros de salud, mantengan al día las necesidades del sistema de salud pública, así como las necesidades inmediatas y los casos fortuitos, evitando que se someta la salud de la comunidad a la burocracia de la administración pública, entendiendo que son ellos quienes conocen las necesidades del sistema y de la comunidad, descongestionando así los hospitales de la capital.

- 2. EDUCACIÓN:** Promover mediante legislación consensuada, entre dirigentes, docentes y padres de familia, las Asambleas Educativas en las escuelas del Ministerio de Educación, incentivando que los centros educativos sean un activo de la comunidad y no un bien del Estado.

Crear normas que involucren a los actores del sistema educativo, más allá del subsidio y el trámite escolar, con la conciencia que integrándolos en la comunicación permanente es posible superar las dificultades que atraviesa nuestro sistema educativo.

Proponer la Ley de Protección al Alumno y al Docente, con la que se pretende actualizar el sistema, sobre los pilares de la integración e inclusión, introduciendo el sentido de pertenencia “mi escuela-mi comunidad-nuestros hijos”.

Garantizar la estabilidad y seguridad de nuestros hijos, así como la reivindicación digna de nuestros valiosos docentes, con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se promueven las relaciones interpersonales y se genera una cultura de “sociedad”,

eliminando la indiferencia de la comunidad ante los maestros y los centros educativos.

Crear un gabinete sicopedagógico permanente en cada corregimiento, que ofrezca atención 24/7 a la población educativa, docentes y padres de familia, con el objeto de promover campañas de prevención de embarazos en adolescentes, deserción escolar, abuso de menores, violencia doméstica, explotación infantil, pandillerismo, drogadicción.

Somos fieles creyentes que el seguimiento directo de nuestra población educativa, la individualización de los usuarios del sistema educativo y el contacto directo con la comunidad son la clave para superar las condiciones de tercer mundo que no permiten a nuestros pueblos desarrollarse y evolucionar hacia la cultura de educación integral, promoviendo las relaciones interpersonales a través de la cultura de “sociedad”

Gestionar la legislación necesaria para establecer como medida obligatoria el trabajo penitenciario, considerando el tipo de delitos, para que aquellos condenados una vez cumplido un tercio o la mitad de la pena (Según lo que consideren los especialistas en la materia), conformen cuadrillas de mantenimiento permanente en las escuelas de la comunidad, con tareas fijas asignadas los fines de semana y días feriados, de esta forma se promueve la reinserción social, se elimina el ocio penitenciario y se garantiza que las escuelas no caigan en el abandono y la desidia.

Impulsar en las escuelas la campaña de prevención del embarazo precoz, la deserción escolar, explotación infantil, abuso sexual, violencia doméstica, drogadicción, alcoholismo y demás flagelos que afectan la juventud, a través de programas de consejería y orientación.

- 3. ADULTOS MAYORES:** Legislar para la creación de albergues municipales, con capacidad para acoger a los adultos mayores que carecen de atención por parte de sus familiares, sufren abandono, abuso. Estos albergues deben construirse en las áreas con mayor índice de población de adultos mayores, y deben sostenerse económicamente a través de los recursos de la descentralización.

Gestionar normativas para el acondicionamiento de la Casa del Pueblo y otras instalaciones, donde los adultos mayores reciban talleres, cursos, giras de salud, realicen terapia física, se congreguen y demás actividades orientadas a promover la calidad de vida y la vejez digna de nuestra memoria histórica, que son los abuelitos.

- 4. NIÑEZ:** Propongo endurecer la legislación penal para prevenir y proteger a los menores del maltrato y abuso en nuestras comunidades. Fortalecer al SENNIAF, construyendo infraestructuras dignas de albergar a nuestros niños abandonados y en riesgo social, garantizar la custodia, alimentación y conservación de los menores mientras se define su situación legal.

Hacer una nueva y moderna ley de adopciones, que elimine la burocracia y la discrecionalidad, que sea eficiente y se acorten los tiempos, sin poner en riesgo la integridad y la vida de los menores, incluyendo un equipo especializado que atienda directa y permanentemente los casos.

Crear el Centro Integral de la Niñez Aguadulceña (CINA), que reciba diariamente a los niños hasta los 12 años integral e inclusiva, en una instalación moderna que tenga actividades permanentes para todas las edades desde los 0 hasta los 12 años, así como reforzamiento académico gratuito para aquellos niños con dificultades en el aprendizaje, seguimiento académico o adecuación curricular.

5. **JUVENTUD:** Crear la Casa de la Cultura, una instalación donde se recibirán jóvenes desde los 12 hasta los 18 años integral e inclusiva, y ofrecerá clases gratuitas de música, teatro, canto, pintura, talleres, tutorías, y demás que necesita nuestra juventud para alejarse de las calles, promover la cultura, los talentos y los valores.
6. **SEGURIDAD:** Instalación de Cámaras de CCTV, que permitan a las autoridades identificar a quienes quebrantan la ley y promueven el desasosiego en la comunidad, a través del sistema de video vigilancia, a la vez que previene la incidencia de la conducta delictiva ante la supervisión remota 24/7. Promover programas de inserción social y participación activa de la comunidad, para generar ingresos y disminuir el tiempo de ocios y las necesidades de subsistencia que inciden en la tendencia criminal.
7. **DISCAPACIDAD:** Actualizar e integrar todas las normas en materia de discapacidad, así como las Entidades que intervienen, de forma tal que se pueda crear una mesa de intercambio permanente, para modernizar los programas de inclusión, tratamientos, terapias y demás, para que el Estado cumpla con su obligación de proteger a este importante sector de la población, y a la vez ofrecerle las oportunidades para el desempeño social que se merecen, sin limitaciones de ningún tipo.
Modernización todas las leyes en materia de discapacidad e incluir en el presupuesto general del Estado el aporte económico permanente requerido por las Instituciones que prestan los servicios inclusivos y habilitatorios, así como las organizaciones que sirven de paliativo a las Entidades públicas que no se dan abasto para atender la población con discapacidad.
8. **AGUA:** Intervenir desde el poder legislativo para exigir a las Entidades responsables de garantizar el recurso para el consumo humano de nuestras comunidades, el cumplimiento de sus obligaciones, gestionar el cobro efectivo del servicio, modernizar las infraestructuras y hacer las inversiones necesarias, sin escatimar, para lograr que el recurso sea

accesible, oportuno y llegue a toda la población, en un país donde existen 52 cuencas hidrográficas, por lo que no hay excusa para que el agua no llegue a todos los habitantes.

Obligar mediante la normativa existente a las autoridades competentes para el desarrollo del sistema de acueducto y alcantarillado del país y de nuestro distrito como prioridad nuestra.

9. VIVIENDA: legislar para eliminar la burocracia y agilizar la formalización de las viviendas, exigiendo únicamente los requisitos de forma y acortar los tiempos de trámite, para garantizar a las familias la certeza en la regularización de la vivienda. Mejorar el crédito a las viviendas de interés preferencial generando estímulos al sector financiero para que se reduzcan las tasas bancarias en las áreas rurales y semiurbanas, de manera tal que todos los panameños que generen ingresos puedan acceder a una vivienda digna.

10. ESPACIOS PÚBLICOS: Legislar para proteger los espacios públicos y coadyuvar con las autoridades municipales para el mantenimiento y conservación de los espacios de recreación, promoviendo la convivencia familiar, la salud mental y las relaciones entre las comunidades. Gestionar y obligar a que todos los proyectos de obra incluyan áreas verdes (siembra obligatoria de árboles), espacios abiertos y aceras conforme las medidas establecidas en la normativa. Crear la Ley de Recuperación Forestal de Panamá, un plan a 50 años que incluya las experiencias de Costa Rica y países de primer mundo en la recuperación de la capa vegetal del país, para garantizar la preservación y conservación del Ambiente

11. DEPORTE: Reformar las leyes en materia deportiva, para dotar al Instituto Panameño de Deportes, los recursos permanentes para el mantenimiento de las ligas deportivas de todas las comunidades del país, estableciendo requisitos mínimos para acceder al apoyo deportivo, despolitizando el deporte.

Fortalecer la normativa para el mantenimiento de los espacios deportivos existentes y la preparación física y mental de nuestros deportistas de todas las edades y disciplinas. Gestionar los recursos para la construcción de coliseos deportivos de primer mundo, con dormitorios, duchas, comedores, transporte y demás que faciliten la rutina de los deportistas.

Crear por ley la beca de excelencia deportiva, dirigida a beneficiar aquellos deportistas de alto rendimiento, con la cual se garantice su formación académica hasta completar el grado Universitario, eliminando el abandono en que queda nuestra juventud deportista que invierte tiempo y recursos en perfeccionarse, y una vez cumple el ciclo no encuentra oportunidad para ejercer otra actividad de subsistencia, con la agravante de no haber completado su educación,

este mérito incentiva la participación deportiva al mismo tiempo que la educación como único medio para salir de la pobreza.

Crear el CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y ATLESTISMO, con el objeto de armonizar con las organizaciones de todas las disciplinas ya reconocidas nacional e internacionalmente, para que se le asigne un presupuesto anual conforme las necesidades de los deportistas y técnicos, eliminando viáticos innecesarios a cuerpos directivos que no son deportistas ni entrenadores, garantizando el apoyo del atleta y deportista.

12. MUJER: Promover y aplicar políticas y acciones legislativas que fortalezcan el desarrollo de la mujer, protegerla de la violencia en todas sus manifestaciones, endurecer las penas y garantizar la protección, seguridad y supervivencia de las víctimas ante los victimarios, sin ningún tipo de tolerancia.

Crear una instalación integral para resguardar y tratar a las víctimas plenamente identificadas.

Crear por Ley un centro de orientación infantil que provea de todas las necesidades básicas y educativas, para aquellas mujeres que son madre y padre, o bien aquellas familias en que la mujer colabora con el ingreso familiar y no tiene apoyo para el cuidado de los menores de 0 a 4 años, con esta iniciativa eliminamos el trabajo infantil, el abandono, el maltrato, los secuestros y demás flagelos que amenazan la niñez y que hacen vulnerables a las madres trabajadoras del país.

13. ECONOMÍA FAMILIAR: Presentar un proyecto de Ley que científicamente regule la tarifa eléctrica, tomando como eje principal que el recurso hídrico lo aporta el Estado, por lo que no se justifica que siendo una geografía de extensión pequeña se grave de forma costosa la transmisión y distribución, eliminar el oligopolio y la onerosidad en la prestación de estos servicios por parte de las grandes empresas concesionarias.

Promover incentivos fiscales a quienes inviertan en la generación de energía limpia como la solar, para uso industrial, agrícola, comercial y doméstico.

Aguadulce específicamente cuenta con 9 parques solares que superan los 60MWH, por lo que debe impactarse positivamente las comunidades aledañas con la reducción del costo del servicio eléctrico al reducirse el consumo per cápita del área. Dicho proyecto se justifica porque es amigable con la naturaleza, con la economía y genera ahorros en el bolsillo de los agudadulceños y panameños en general.

14. Recuperar el Departamento Técnico de Reparación y Mantenimiento de Infraestructura, Vehículos y Equipos del Estado, a través de estaciones regionales en todo el país, teniendo como sede principal de coordinación Aguadulce por su ubicación céntrica nacional, esto

generará empleos en todo el país, los cuales se pagarán con el ahorro que tendrá el presupuesto general del Estado en la compra anual de vehículos, y descarte de bienes que aún tienen vida útil.